## Evento Ministerial del Proceso Cartagena +40 Santiago de Chile, Chile – 12 de diciembre de 2024



Estimados representantes de Estados, cooperación internacional, organizaciones lideradas por personas refugiadas, sociedad civil, academia, sector privado y público en general, muy buenos días.

Queremos iniciar con un especial agradecimiento al Gobierno de Chile por presidir este evento conmemorativo y liderar el Proceso de Cartagena +40, con el invaluable apoyo de los gobiernos de Colombia, México y Brasil, así como también del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Quien les habla es una persona refugiada, hoy me presento así sin nombre porque hoy soy Patricia, soy Juan, soy Teresa y hoy tengo el honor de ser la voz de 210 organizaciones que conformamos el denominado Grupo Articulador Regional de organizaciones lideradas por personas refugiadas y desplazadas por la fuerza de América Latina y El Caribe quienes nos logramos unir en el último año dentro del proceso de Cartagena +40.

A 40 años del nacimiento de la Declaración de Cartagena, por primera vez las personas refugiadas hemos sido incluidas formalmente en la toma de decisiones en este importante espacio. Este hecho marca un hito en la región. No hay nadie más interesado en atender las necesidades de las personas desplazadas, refugiadas y apátridas que nosotras mismas. Nuestra participación significativa no sólo redefine el enfoque tradicional; demuestra que excluirnos de las decisiones que afectan nuestras vidas es un retroceso para los derechos humanos.

Como una delegación compuesta por cinco mujeres desplazadas por la fuerza, afirmamos que este esfuerzo colectivo ha puesto la primera piedra angular para la construcción de múltiples acciones, políticas locales y regionales que defienden los derechos humanos de las personas en situación de desplazamiento considerando diversos enfoques mencionados aquí el día de ayer, sumando el enfoque pansocial.

El consenso alcanzado entre los países de América Latina y el Caribe es claro: quienes huimos de la persecución, la violencia generalizada y la vulneración masiva de derechos humanos somos refugiados, y nuestra situación es agravada por los desastres. Para quienes buscamos refugio, existe un único estatus: **Protección Internacional**. Por ello, es fundamental fortalecer los sistemas de determinación de la condición de refugiado mediante estructuras robustas, y también accesibles para nosotros como lo establece el **Plan de Acción de Chile**. Esto resultará más eficiente y eficaz que la proliferación de procesos de regularización migratoria que, con frecuencia, invisibilizan las causas de origen del desplazamiento de nuestros hermanos y personas más vulneradas. Veamos las buenas prácticas de los países que han logrado avances en la demostración de solidaridad, seguridad, desarrollo, integración y sobre todo protección, como lo son los Mecanismos Cuatripartitos, los Proyectos de Articulación entre sociedad civil, sector privado, Estados y las orientaciones de las organizaciones lideradas por personas refugiadas y mesas participativas, acciones de buenas prácticas que agradecemos y queremos resaltar.

Desde esta tribuna, como refugiadas y refugiados, hacemos un llamado a preservar el espíritu solidario que caracteriza a nuestra región para proteger a quienes huimos en busca de seguridad. Deseamos que los próximos diez años de Cartagena se enmarquen en estrategias de integración con medidas



sostenibles y en la creación de mecanismos complementarios que nos permitan vivir con dignidad fuera de nuestros lugares de origen.

El diálogo que hemos sostenido entre los diferentes actores como sociedad civil, academia e iglesia, nos confirma que el futuro del Mecanismo de Seguimiento del Proceso de Cartagena +40 debe ser una plataforma regional única que responda a las necesidades de las personas desplazadas, refugiadas y apátridas, esto nos compromete a facilitar insumos a los actores interesados de forma sustancial y efectiva, por ser la primera línea de atención de tal forma que coadyuvemos al trabajo articulado con los Estados, la cooperación internacional y procurando la optimización de recursos y asistencia centradas en las personas considerando a las comunidades de acogida. Esta plataforma debe contar con una estructura inclusiva que integre a organizaciones de refugiadas y refugiados con grupos representativos de las distintas interseccionalidades que nos interpelan, es decir, personas indígenas, afrodescendientes, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas mayores, población LGTBIQ+ y personas con discapacidad.

Es menester establecer que el documento del Plan de Acción Chile será un documento vivo que se adapte a los distintos contextos de desplazamiento. Para ello, es importante destacar los períodos de tiempo en los que se espera que existan espacios de reunión o seguimiento con los distintos actores. Asimismo, debe diseñar lineamientos e indicadores para el monitoreo que faciliten la evaluación uniforme del mecanismo, también debe ser un espacio abierto, representativo y transparente, que trascienda la implementación de políticas y preserve el espíritu de solidaridad proclamado en la Declaración y el Plan de Acción.

Para concluir, queremos resaltar que nosotras, las personas desplazadas, solicitantes de refugio, refugiadas y apátridas no somos un problema que resolver, no somos una carga compartida, somos nuevas oportunidades de crecimiento, somos personas con potenciales distintos y somos motores de desarrollo para las sociedades que nos acogen. En este sentido, tenemos el gusto de anunciar nuestra voluntad de cooperar y participar activamente en el mecanismo de Seguimiento y monitoreo del Plan de Chile durante los próximos 10 años. Asimismo, expresamos nuestro interés en apoyar y acompañar la reunión del Alto funcionariado a finales de 2025 y realizar el primer reporte o evaluación para la reunión de Alto nivel. Como primera muestra de nuestra intención, en los próximos días tenemos previsto compartirles un documento elaborado con recomendaciones al diseño y funcionamiento del mecanismo de Seguimiento y monitoreo.

Muchas gracias.

Maholy Sánchez, en nombre del Grupo Articulador de Organizaciones lideradas por Refugiados GARLOS





## Cartagena Process Ministerial Event +40 Santiago de Chile, Chile – December 12, 2024



Dear Representatives of States, International Cooperation, Refugee-Led Organizations, Civil Society, Academia, and the Private Sector:

Good morning. We would like to extend our special thanks to the Government of Chile for presiding over this commemorative event and for leading the Cartagena +40 Process, with the invaluable support of the governments of Colombia, Mexico, and Brazil, as well as the United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR).

Today, we have the honor and responsibility of representing the **Regional Articulating Group of Refugee and Forcedly Displaced-Led Organizations in Latin America and the Caribbean (GARLOS)**, a network composed of 210 refugee-led organizations (RLOs), which we hope will continue to grow with the inclusion of more organizations.

Forty years after the adoption of the Cartagena Declaration, for the first time, refugees have been formally included in decision-making through our own organizations. This milestone represents a historic achievement in the region. No one is more invested in addressing the needs of refugees than we are. Our meaningful participation not only redefines the traditional approach but also demonstrates that excluding us from decisions affecting our lives constitutes a setback for human rights.

As a delegation of five women forcibly displaced from our home countries, we affirm that this collective effort has laid the cornerstone for the construction of numerous actions and local and regional policies that protect the human rights of displaced persons.

The sustained dialogue among various stakeholders, including RLOs, confirms that the future Cartagena +40 Follow-Up Mechanism must serve as a unique regional platform responding to the needs of displaced persons, refugees, and stateless individuals. This platform must feature an inclusive structure integrating organizations representing diverse intersectionalities, such as Indigenous peoples, Afro-descendants, women, children, adolescents, older adults, LGBTQIA+ individuals, and persons with disabilities. Furthermore, it should design guidelines and indicators for monitoring and evaluating the mechanism. This platform must be an open, representative, and transparent space that goes beyond policy implementation while preserving the spirit of solidarity enshrined in the Declaration and its Action Plan.

The consensus among the countries of Latin America and the Caribbean is clear: those fleeing persecution, widespread violence, and massive human rights violations are refugees, whose circumstances are further exacerbated by natural disasters. For those seeking refuge, there is only one status: **International Protection**. Therefore, it is essential to strengthen refugee status determination systems with robust structures, as established in the **Chile Action Plan**. This approach proves more efficient and effective than the proliferation of migration regularization processes, which often render the most vulnerable individuals invisible.

From this platform, as refugees, we call for the preservation of the spirit of solidarity that characterizes our region to protect those fleeing in search of safety. We hope the next ten years of Cartagena will



focus on integration strategies with sustainable measures and the development of complementary mechanisms that allow us to live with dignity outside our places of origin while maintaining the hope for a safe return.

In conclusion, we wish to emphasize that displaced persons, asylum seekers, refugees, and stateless individuals are not a problem to solve; we are drivers of development for societies and, therefore, we strive to be part of the solution.

Thank you very much.

Maholy Sanchez, on behalf of the Coordinating Group of Refugee-led Organizations GARLOS



